



#vivaFCA

PROCESO DE SELECCIÓN 2021-2

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES





#vivaFCA

5to Módulo

Consideraciones básicas en la Gestión de la Sociedad Cooperativa



El Derecho Cooperativo es el conjunto de normas jurídicas que regulan el sistema cooperativo.





El objetivo de la legislación en materia cooperativa es:

#vivaFCA

Regular el funcionamiento y la organización de las sociedades cooperativas.



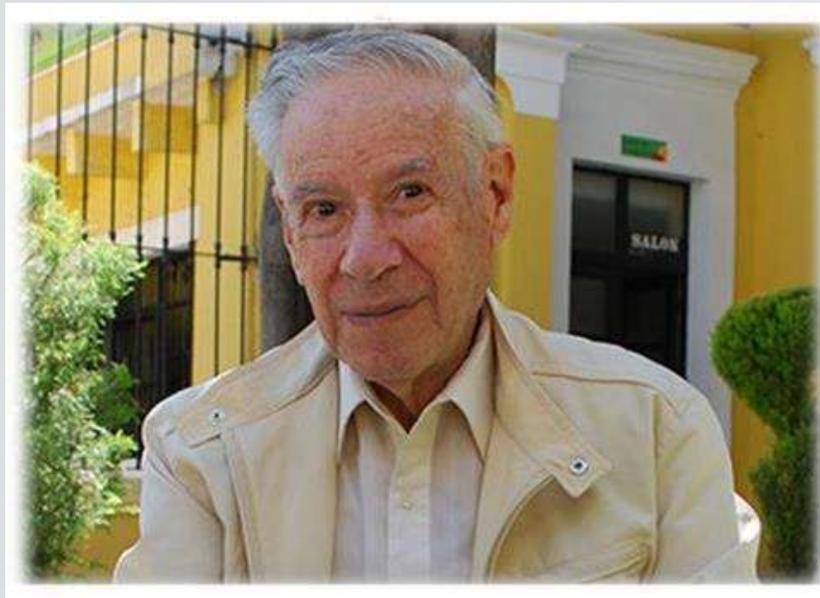
Se consideran actos cooperativos los relativos a la organización y funcionamiento interno de las sociedades cooperativas.





El promotor cooperativo es aquella persona que lleva el mensaje de educación y cooperación a la sociedad.

#vivaFCA



Don Luis Ugalde Monroy

Promotor de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en Querétaro, conocidas también como Cajas Populares. Impulso la creación de la primera en el Estado y fue en el municipio de Tequisquiapan en 1956.

Hasta la fecha, continua en su labor colaborando con la Caja Popular Florencio Rosas de Querétaro y en su columna: «Decíamos ayer» del periódico Noticias.

UAQ





Las cualidades del promotor cooperativo son:

#vivaFCA

Liderazgo, conocimiento del sistema cooperativo, administrador de recursos y motivador.



UAQ

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN UAQ
#viva
FCA

El promotor... debe tener una visión



Un Líder Cooperativo con visión



De acuerdo con la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), para formar una cooperativa se requieren de: **Cinco personas.**





El capital social de las cooperativas se integra con:

#vivaFCA

Las aportaciones de los socios



UAQ





Las aportaciones podrán hacerse en efectivo, bienes, derechos o trabajo.

#vivaFCA



UAQ





Las aportaciones de los socios reciben el nombre de:

#vivaFCA

Certificados de aportación.

MINISTERIO DE TRABAJO
VICEMINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO LABORAL Y COOPERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS
Ley General de Sociedades Cooperativas

 **COD. A0DSG0C8** **Nº 154019**

*por la dignidad laboral,
el diálogo y el compromiso*

Cooperativa de Agua Potable y Servicios Sanitarios "AGUAYSES" Ltda.

La

Con Personería Jurídica Nº **289/09** de fecha **29/05/09** Registro Nal. Nº **5882**
 Extiende el presente:

CERTIFICADO DE APORTACIÓN
Rosela Flores Montenegro

A favor del socio: _____

C.I.: **3902463** Stc. Resolución Nº **289/09**

Ha suscrito el Valor Nominal de: Bs. **1.000,00 - (Un Mil 00/100 Bolivianos)** -----

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Lugar y Fecha de Emisión: **29 de Mayo de 2009**

GERENTE GENERAL



L.C. **HELEN R. FLORES MONTENEGRO** Gerente
 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS
 MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO LABORAL Y COOPERATIVAS

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: **DORIAN I. GILZMAN RODRIGUEZ**

TESORERO: **HELEN R. FLORES MONTENEGRO**

NOTA: - Los certificados de Aportación no son documentos transaccionalizados, es posible cancelar en el momento de valores, su importe solo será reintegrable por la Sociedad Cooperativa que los haya emitidos. De no haberse inscrito en el Continente de Aportación, deberá completarse el formulario para el cumplimiento del Act. de emisión y el Act. de inscripción.

UAQ



Al total de las aportaciones económicas que hacen los socios al iniciar las actividades de una cooperativa





El sistema cooperativo es:

#vivaFCA

La estructura económica y social que integran las sociedades cooperativas y sus organismos.



UNION DE COOPERATIVAS
TACAMBARO , S.C.L.



UAQ





Los organismos cooperativos son:

#vivaFCA

Uniones, federaciones y confederaciones.



UAQ





La ganancia que se genera de una cooperativa recibe el nombre de:

#vivaFCA

Excedente

algunos autores también le llaman remanente.



UAQ





#vivaFCA

La dirección, administración y vigilancia interna de las Sociedades Cooperativas, en general, estará a cargo de los órganos siguientes:

- I. La Asamblea General;
- II. El Consejo de Administración;
- III. El Consejo de Vigilancia;



UAQ





La máxima autoridad de una cooperativa es:

#vivaFCA

La Asamblea General

Sus acuerdos obligan a todos los socios, presentes, ausentes y disidentes, siempre que se hubieren tomado conforme a la Ley y a las bases constitutivas (estatutos).



UAQ





#vivaFCA

El Consejo de Administración será el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tendrá la representación de la sociedad cooperativa



UAQ





#vivaFCA

El Consejo de Vigilancia será el órgano encargado de supervisar el funcionamiento interno de la Cooperativa, así como el cumplimiento de sus estatutos y demás normatividad aplicable



UAQ





#vivaFCA

Para finalizar nuestro módulo...

te invitamos a conocer una cooperativa que ha logrado trascender gracias a que ha contribuido en lograr mejores formas de vida para sus socios, sus familias y comunidad donde interactúa.

Para ello da click en:

https://www.youtube.com/watch?v=xo_P7ct6Fg8

UAQ





¡Gracias por su atención!

#vivaFCA



GENERACIÓN 2017 - 2021

UAQ

